

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

3337 *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre notificación de expediente administrativo número 209/11, correspondiente a D. Enrique Rocamora Aniorte.*

No habiendo podido notificar a D. Enrique Rocamora Aniorte, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, por delegación (Resolución 34C/38259/2010, de 3 de diciembre, B.O.E. número 308), la Subdirectora General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en las actuaciones previas al expediente que, en su caso se incoe, por la causa de resolución de contrato prevista en el artículo 10.1, letra e) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha dictado, con fecha 28 de octubre de 2011, el Requerimiento previo previsto en el artículo 10.4 de la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente escrito se le concede el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, para desalojar voluntariamente la vivienda, dado que, en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 "in fine" de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, número 32 de Madrid, o en las dependencias de la Oficina Delegada de Defensa en Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 23 de enero de 2012.- La Subdirectora General de Gestión, Isabel Truyol Wintrich.

ID: A120004052-1